



## Resolución Administrativa

Huaycan, 31 de Octubre del 2022

### VISTO:

El Memorandum N° 290-2022-D-HH/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán y el Informe N° 075-2022-SAL-ETPR-UAD-HH, sobre Asignación de Funciones de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 74° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, en su artículo 11° establece que el personal bajo este régimen, pueden ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante documento del visto, de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, da término al Encargo de funciones de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, al servidor público Miguel Ángel Rodríguez Ríos al 31 de octubre de 2022;

Que, asimismo mediante documento del visto, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, dispone que se realicen las acciones correspondientes, a fin de asignar las funciones de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, al servidor público CAS. **ARMANDO JOHNNY MELGAREJO CUEVA**, a partir del 01 de noviembre del 2022;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la Visación del Área de Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y la Jefatura de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo dispuesto, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y;



En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 003 -2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que se delega, en las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, las asignaciones y respecto al personal que administran;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TERMINO** a partir de la fecha, al Encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán al servidor público Miguel Ángel Rodríguez Ríos dispuesto mediante Resolución Directoral N° 209-2022-D-HH/MINSA, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** a partir del 01 de noviembre de 2022 las funciones de Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán al servidor CAS **ARMANDO JOHNNY MELGAREJO CUEVA**, en adición a sus funciones como coordinador del Área de Planes..

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a don **ARMANDO JOHNNY MELGAREJO CUEVA**, de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán y a Legajos de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones pertinentes del caso.

**Artículo 4°.- Disponer** que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Artículo 5°.-** La presente Resolución no tiene implicancia de naturaleza remunerativa.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
  
.....  
Lic. Giuliana J. Zuñiga Suazo  
Coordinadora del E.T. Personal

**Distribución:**

- ( ) Dirección
- ( ) Unidad de Administración
- ( ) Unidad de Planeamiento Estratégico
- ( ) Sub Área Legajos
- ( ) E.T. de Asesoría Legal
- ( ) E.T. Comunicaciones
- (2) Interesado
- ( ) Archivo